



## ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

# Participación en la CDMX fue de 14.83%, de las más altas en el país

A nivel nacional, el porcentaje registrado fue de entre 12.57 y 13.32 // El 10 de junio, resultados

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La participación ciudadana en la elección del Poder Judicial fue de 14.83 por ciento, según estimaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), porcentaje superior al registrado a nivel nacional, que fue de entre 12.57 por ciento y 13.32 por ciento.

Alrededor de las 19:30 horas comenzaron a llegar los paquetes con los votos a las 33 direcciones distritales, donde de inmediato se iniciaron las sesiones de cómputo, que deberán concluir a más tardar el 10 de junio.

El organismo activó en su sitio de Internet el visualizador del Sistema de Cómputos Distritales, en el que se podrá dar seguimiento

a las cifras que van arrojando los conteos para los tres tipos de elección local, en las sesiones de cómputo de las direcciones distritales, que también comenzaron a transmitirse en línea en tiempo real.

Pasadas las 23 horas los distritos habían recibido poco menos de 50 por ciento de paquetes y el sistema mostraba para el caso de la elección de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, donde la ciudad es una sola circunscripción, un avance en los cómputos del 1.25 por ciento, con 5 mil 692 boletas extraídas.

A partir de la información recabada tras el cierre de casillas de los porcentajes de participación, los distritos electorales judiciales con mayor participación fueron: el 4 con 18.32 por ciento; uno con

16.48; siete con 16.06 y dos con 15.24 por ciento. Los distritos 11 y cinco tuvieron las más bajas participaciones, con 13.13 y 13.24 por ciento, respectivamente.

En el último reporte del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral presentado al pleno del Consejo General, se dio cuenta de un total de 110 incidentes, de los cuales 99 fueron resueltos, entre ellos suspensiones de votaciones por diversos casos.

Entre éstos destacaban dos, uno por presunta violencia en una casilla y otra por la destrucción de papelería electoral, pero al final no fueron corroborados por el personal de Asistencia Electoral que acudió a verificar los hechos.

Se reportaron 24 cambios de ubicación de casilla a domicilios contiguos con causa justificada al inicio y durante el desarrollo de las votaciones, ausencias de funcionarios de mesas directivas, lo cual afectó la votación y algunas interferencias del proceso electivo que también fueron resueltas.

La consejera presidenta, Patri-

▲ Funcionarios de casilla de la sección electoral 4201, al final de la jornada comenzaron el conteo y escrutinio de votos emitidos. Foto Luis Castillo

cia Avendaño Durán, refirió varios reportes de acarreo y actos de propaganda dentro y fuera de las casillas que se estaban documentando para, en su caso, presentar las denuncias correspondientes.

En tanto, la Comisión Permanente de Quejas en sesión urgente resolvió el desechamiento de diversas denuncias promovidas por candidaturas que aparecían en los llamados acordeones, con la intención de deslindarse al señalar no haber contratado ni proporcionado información para la elaboración de dicha propaganda, y advertían de un uso no autorizado de sus datos personales que pudieran equipararse a propaganda electoral.

En el proyecto se propuso dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización y al Instituto de Transparencia local.

